

Los cabildos chilenos desde la reforma de intendencias a la declaración de la independencia en 1818

Lucrecia Enríquez
Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile
lucrecia.enriquez20@gmail.com

Estudiamos los cabildos chilenos entre 1786 y 1818, en base a la hipótesis de que a partir de la implantación de la reforma de intendencias en 1786, los cabildos existentes se fortalecieron y se instalaron otros, impulsados por el desarrollo urbano y asentamiento de la población llevado a cabo por intendentes y subdelegados. Fue esta revitalización la que permitió que los cabildos se manifestaran como comunidades políticas a partir de 1808 y alcanzaran un gran protagonismo en la declaración y jura de la independencia en 1818 a través de sus elites capitulares. Nos parece clave analizar la relación capitular con intendentes y subdelegados y la forma en que los cabildos ejercieron el derecho de representación ante el rey. Sobre esta base podremos evaluar el corporativismo capitular durante la autonomía chilena, por eso queremos estudiar las elites capitulares, su composición y participación política en el gobierno del Chile autónomo. Proponemos, en fin, rescatar el papel conjunto que le cupo a los cabildos ya que creemos que han sido invisibilidades por la historiografía, que otorgó al cabildo de Santiago, su elite y su Junta el protagonismo del proceso de independencia.